ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA POLIEXPRESS C. A. "EN LIQUIDACION"

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintinueve de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA, Notario Sexagésimo Octavo de este Cantón,** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor **WALTER HUGO GUERRA ASTUDILLO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **POLIEXPRESS C. A. "EN LIQUIDACION",** debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de marzo de dos mil dieciseis, conforme consta de la copia certificada del Acta respectiva; y, de la nota de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito y la certificación de vigencia que se agregan a la presente matriz como documentos habilitantes, por los derechos que representa.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerlo **DOY FE;** en virtud de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente

Ab. Jose Andres Morante Valencia NOTARIA PUBLICA SEXAGESIMA OCTAVA CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Nº TRAMITE: 21555-0041-17 DOCUMENTO: Escritura

Ab. José A. Morante Valencia NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. José Andrés Morante Valencia NOTARIA PUBLICA SEXAGESIMO OCTAVA CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Oído por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Reactivación de la compañía POLIEXPRESS C. A. EN LIQUIDACIÓN, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento, el señor WALTER HUGO GUERRA ASTUDILLO, por los derechos que representa de la compañía POLIEXPRESS C. A. EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se acompaña como habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La compañía POLIEXPRESS C. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Nelson Javier Torres Carrillo, Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, el quince de febrero del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha nueve de marzo del dos mil siete. DOS.DOS) La compañía POLIEXPRESS C. A. se constituyó con un capital social suscrito de Un mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1.000,00) y un capital autorizado de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 2.000,00). DOS.TRES) Mediante Resolución INC - DNASD - SD - UNO CUATRO - CERO CERO

Ab. José A. Morante Valencia NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

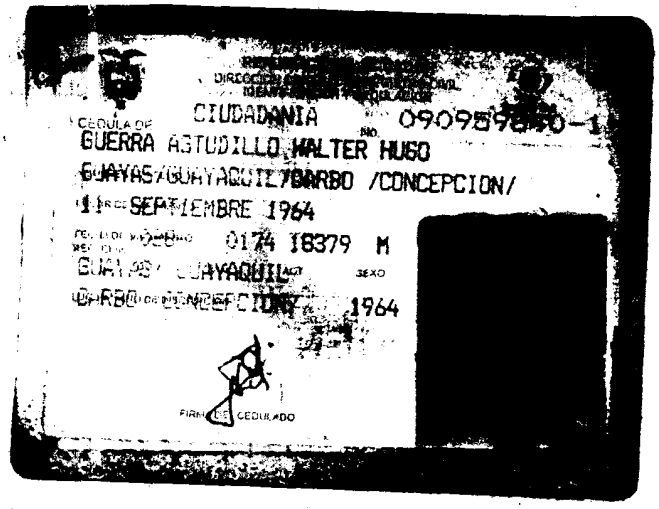

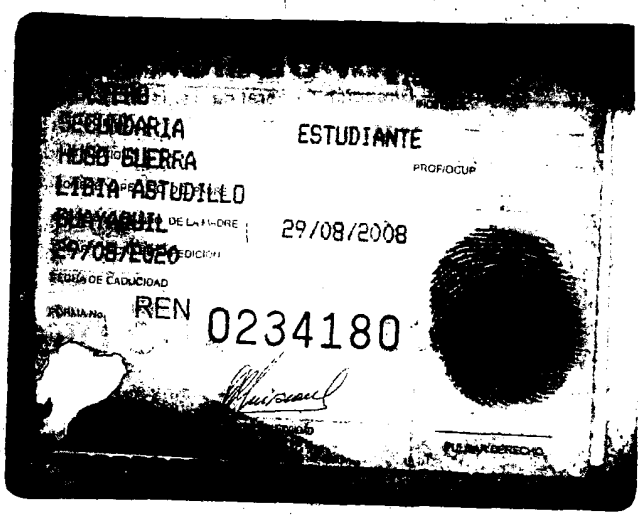

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

013	013 - 022	0909598401
JUNTA No.	NÚMERO	CÉDULA

GUERRA ASTUDILLO WALTER HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA — CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

GUAYAQUIL
CANTÓN — ZONA:

AYACUCHO
PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Jose Andres Morante Valencia
NOTARIA PUBLICA SEXAGESIMA OCTAVA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

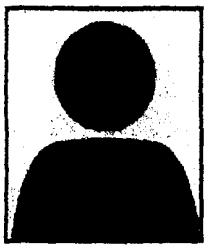

Número único de identificación: 0909598401

Nombres del ciudadano: GUERRA ASTUDILLO WALTER HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: HUGO GUERRA

Nombres de la madre: LIBIA ASTUDILLO

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2008

Ab. José Andrés Morante Valencia NOTARIA PUBLICA SEXAGESIMA OCTAVA REPUBLICA DEL ECUADOR CANTÓN GUAYAQUIL

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: OMAR ALEJANDRO LARA MORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. José A. Morante Valencia NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-016-10215

174-016-10215

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 16:45:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA POLIEXPRESS C. A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles Chambers 5017 y Vigésimo Octavo se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía POLIEXPRESS C. A. EN LIQUIDACIÓN, la misma que fue convocada mediante publicación en el Diario Expreso el día miércoles nueve de marzo de dos mil dieciséis, página diez de la edición 15.586 y con la asistencia de los accionistas: Walter Hugo Guerra Astudillo, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de seiscientas noventa y tres (693) acciones, Fátima del Rocío Ramírez Lindao, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de setenta y cuatro (74) acciones; Victor Bernardino García Astudillo, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de treinta y dos (32) acciones; Mario Vicente Campuzano Carranza, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción; Miguel Primitivo Castro López, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción; Antonio Enrique Creamer Chica, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción; Mario Enrique Monroy Borja, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción; Juan Reinaldo Pardo Mendoza, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción; Fidel Ernesto Cornejo Clavel, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción; Juan José Astudillo Chichande, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción; Ernesto Alejandro Suco Cantos, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción; y, Jhon Paul Mosquera Coronel, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de cincuenta (50) acciones; Por lo que se encuentra presente en esta Junta en 85.7% del Capital Suscrito y pagado de la Compañía, esto es, 857 acciones que representan ochocientos cincuenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, de un capital que asciende a la suma de UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un mil acciones de un dólar cada una.

Como se encuentra presente el 85,7% del capital social pagado de la compañía, y por lo tanto existiendo mayoría se procede a constituirse en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en los artículos 239 y 240 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar el siguiente punto, que constan en la convocatoria indicada anteriormente, la misma que se procede a leer a los asistentes y que dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA POLIEXPRESS C. A.: Se convoca el día viernes 18 de marzo del 2016, a las 17h00, en las oficina de la compañía POLIEXPRESS C. A. ubicado en las calles Chambers 5017 23

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ava. de esta ciudad de Guayaquil, a fin de tratar como único punto del [illegible] **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA POLIEXPRESS C. A. EN LIQUIDACIÓN.-** La presente convocatoria a junta general extraordinaria de accionistas también se la realiza al comisario de la compañía y se hace de acuerdo al literal a) del artículo décimo quinto de los estatutos de la compañía. Guayaquil, 1 de marzo del 2016. Atentamente. Walter Hugo Guerra Astudillo, Gerente.

Preside la Junta, Fátima del Rocío Ramírez Lindao, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el señor Walter Guerra Astudillo, en su calidad de Gerente General y como tal Secretario de las Juntas Generales.

La Presidente de la Junta dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión y se trate el punto propuesto.

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA POLIEXPRESS C. A. EN LIQUIDACIÓN.- Toma la palabra el señor Víctor Bernardino García Astudillo, accionista de la compañía, quien manifiesta que la compañía por decisión de la Superintendencia de Compañías ha entrado en el trámite forzoso de Disolución anticipada, según resolución No. SCV – INC – DNASD –SD - 140029869 del 13 de noviembre del año 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 09 de enero de 2015.

Que la situación jurídica indicada ha obligado a tomar acciones inmediatas tendientes a impedir que dicho trámite prospere y evitar la cancelación de la compañía, para lo cual se ha actualizado los libros sociales y contables, se ha hecho las pertinentes declaraciones, se ha presentado los estados financieros hasta el 31 de diciembre del año 2015, se ha pagado las contribuciones y multas que se adeudaban y en general se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias de la compañía como sujeto pasivo de las mismas. Es necesario dejar en claro que con el propósito de impedir la liquidación y cancelación de la compañía se han presentado los Estados Financieros hasta el ejercicio económico del 2015.Todos estos actos tienen como finalidad la reactivación de la compañía actualmente en proceso de disolución forzosa.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **POLIEXPRESS C. A. en Liquidación**, por unanimidad resuelve: Reactivar inmediatamente la compañía.

Finalmente la Junta General Extraordinaria, también por unanimidad, resuelve autorizar al señor Walter Hugo Guerra Astudillo, Gerente General de la compañía y representante legal para que suscriba la escritura pública correspondiente, así como su intervención en todos los actos tendientes a la Reactivación de la Compañía.

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Como consecuencia de las decisiones tomadas la Junta General Universal Extraordinaria de manera unánime decide que se deje constancia que se ratifica el capital social de la compañía, por lo que el capital autorizado es de US$ 2.000,00 y el capital suscrito es de US$ 1.000,00.

La Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta; y, una vez reinstalada la sesión, leída que les fue la misma a los presentes, éstos la aprueban por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que el Presidente Ad – Hoc declara concluida la sesión, firmando para constancia en unión de los accionistas presentes y del Secretario que certifica.

Fátima del Rocío Ramírez Lindao
Presidente de la Junta y Accionista

Ab. José Andres Morante Valencia
NOTARIA PUBLICA SEXAGESIMA OCTAVA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL

Victor Bernardino García Astudillo
Accionista

Mario Vicente Campuzano Carranza
Accionista

Miguel Primitivo Castro López
Accionista

Antonio Enrique Creamer Chica
Accionista

Mario Enrique Monroy Borja
Accionista

Juan Reinaldo Pardo Mendoza
Accionista

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Fidel Ernesto Cornejo Clavel
Accionista

Juan José Astudillo Chichande
Accionista

Ernesto Alejandro Suco Cantos
Accionista

Jhon Paul Mosquera Coronel
Accionista.

Walter Hugo Guerra Astudillo
Gerente General, Accionista y Secretario de la Junta.

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.835
FECHA DE REPERTORIO:18/jun/2013
HORA DE REPERTORIO:16:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **POLIEXPRESS C.A.,** a favor de **WALTER HUGO GUERRA ASTUDILLO,** de fojas **86.187 a 86.189,** Registro Mercantil número **12.486.**

ORDEN: 27835

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de junio de 2013

REVISADO POR:

Ab. José Andres Morante Valencia
NOTARIA PUBLICA SEXAGESIMA OCTAVA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

No. 0588877

Señor
WALTER HUGO GUERRA ASTUDILLO
CIUDAD

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada POLIEXPRESS C.A., en junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted GERENTE GENERAL, por el lapso de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

POLIEXPRESS C.A., se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Segundo Del Cantón Guayaquil, Dr. Nelson Javier Torres Carillo, el 15 de febrero del 2007. e inscrita en Registro Mercantil del cantón Guayaquil 9 de marzo del 2007.

FATIMA DEL ROCIO RAMIREZ LINDAO
PRESIDENTA

Ab. José Andres Moranie Valencia
NOTARIA PUBLICA SEXAGESIMA OCTAVA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN GUAYAQUIL

MARJORIE JUDITH GUERRA RAMIREZ
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Por el presente acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía POLIEXPRESS C.A., Guayaquil, 22 de mayo 2013

WALTER HUGO GUERRA ASTUDILLO
GERENTE GENERAL
CC0909598401
Nacionalidad Ecuatoriano

Ab. José A. Moranie Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

José Andres Morante Valencia
NOTARIA PUBLICA SEXAGESIMA OCTAVA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL

NUMERO RUC: 0992501170001

RAZON SOCIAL: POLIEXPRESS C.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUERRA ASTUDILLO WALTER HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/03/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 09/03/2007

FEC. INSCRIPCION: 21/03/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN AUTOBUSES ESCOLARES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: CHAMBERS Número: 5017 Intersección: 23 AVA. Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA ESCUELA AMERICA LATINA Telefono Trabajo: 042664579

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO TRANSACCIONAL
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ***ABIERTOS:*** 1 ***CERRADOS:*** 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OXGENTENO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE ICAZA S/N Y CHEMBERS **Fecha y hora:** 21/03/2007 12:02:52

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOS NUEVE OCHO SEIS NUEVE, emitida el trece de noviembre del año dos mil catorce por la Superintendencia de Compañías y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de enero del año dos mil quince, se declara disuelta por inactividad la compañía POLIEXPRESS C. A. entrando en un proceso de liquidación forzosa. DOS.CUATRO) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el dieciocho de marzo del dos mil dieciséis resolvió reactivar la compañía según consta en la copia del Acta de la referida Junta General Extraordinaria, que se incorpora a esta escritura como habilitante. TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Con tales antecedentes, el señor Walter Hugo Guerra Astudillo, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de marzo del dos mil dieciséis, cuya copia forma parte de este instrumento, declara bajo juramento: TRES.UNO) Que se reactiva la compañía POLIEXPRESS C. A. EN LIQUIDACIÓN TRES.DOS) Autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía señor Walter Hugo Guerra Astudillo, para que proceda a celebrar la correspondiente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas. TRES.TRES) El señor Walter Hugo Guerra Astudillo en su calidad de Gerente General de la Compañía POLIEXPRESS C. A. EN LIQUIDACIÓN declara bajo juramento que la compañía no es deudora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad social y no tiene contratos

Ab. Jose A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

pendientes de obras públicas con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento. Firma) Abogado Thomas Augusto Aycart Galecio.- Foro de Abogados Matrícula No. cero nueve – dos cero uno cuatro – seis uno cinco.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue, por mí, el Notario, al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido, y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.-**

POR LA COMPAÑÍA DENOMINADA POLIEXPRESS C. A. "EN LIQUIDACION",

SR. WALTER HUGO GUERRA ASTUDILLO
C.C. # 0909598401
RUC: 0992501170001
GERENTE GENERAL

AB. JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA POLIEXPRESS C.A. "EN LIQUIDACION".- ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL REGISTRO PUBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO. EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. José Andres Morante Valencia
NOTARIA PUBLICA SEXAGESIMA OCTAVA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL

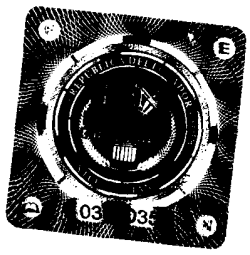

Factura: 001-001-000027954

20170901068P00608

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901068P00608

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE MARZO DEL 2017, (17:00)

NTES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
GUERRA ASTUDILLO WALTER HUGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909598401	ECUATORIANA	GERENTE	POLIEXPRESS C.A.

ON

Provincia	Cantón	Parroquia
	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

CIÓN DOCUMENTO:	
OBSERVACIONES:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA POLIEXPRESS C.A. "EN LIQUIDACION" CON RUC#0992501170001

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

N° TRÁMITE: 21333-2017-

DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jose Andres Morante Valencia
NOTARIA PUBLICA SEXAGESIMA OCTAVA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL

Factura: 003-005-000012166

20180901032O00405

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
15 AGO 2018 HORA
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: 11:30

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901032O00405

MATRIZ	
FECHA:	8 DE AGOSTO DEL 2018, (13:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA POLIEXPRESS C.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	607

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
_INDAO FATIMA DEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909598468
A FAVOR DE			
/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ONTRATO:	NO.SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021025,
E OTORGAMIENTO:	27-09-2017
DE PROTOCOLO:	NO.SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021025,

N° TRAMITE: 21555-0041-7 08/08/18 4:03
DOCUMENTO: Razon

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901032O00405

AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA GUAYAQUIL ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	8 DE AGOSTO DEL 2018, (13:35)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ LINDAO FATIMA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909598468
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil -Ecuador

RAZON: **DOY FE,** que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **RESCILIACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA POLIEXPRESS C.A.; Y, CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA POLIEXPRESS C.A.**, celebrada ante él , **ABOGADO DOCTOR NELSON JAVIER TORRES CARRILLO, NOTARIO TITULAR PÚBLICO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE,** tomo nota de lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO** de la resolución **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021025**, suscrita el **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE,** por la **ABOGADA MARÍA ELVIRA MALO CORDERO , DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN,** quedando anotada la **APROBACION** del contenido en dicha Resolución, en fe de ello, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el **OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO**.-

AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS
GUAYAQUIL - ECUADOR

Factura: 001-001-000042887

20180901068O00132

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901068O00132

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JULIO DEL 2018, (11:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	*REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS*
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901068P00608

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
GUERRA ASTUDILLO WALTER HUGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909598401

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMER TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. José Andrés Morante Valencia
NOTARIA PUBLICA SEXAGESIMA OCTAVA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL

SE TOMA NOTA AL MARGEN A LA MATRIZ 20170901068P00608 QUE CONTIENE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA POLIEXPRESS C.A; EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-000021025, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DISPUESTO POR LA DIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO, HOY DIECINUEVE DE JULIO DEL 2018.- EL NOTARIO.

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. José Andrés Morante Valencia
NOTARIA PÚBLICA SEXAGESIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021025

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. **SCV.INC.DNASD.SD.14 0029869** del 13 noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de enero del 2015, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la sociedad denominada **POLIEXPRESS C.A.**, por encontrarse incursa en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **POLIEXPRESS C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Sexagésima Octava del cantón Guayaquil, el 29 de marzo del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1316-M del 27 de septiembre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **POLIEXPRESS C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

Nº TRAMITE: 21555-034-17 06 OCT 2017
DOCUMENTO: Resolución

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 27 de septiembre de 2017.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

GAV / MGC
Exp. 126250
T. # 21655-0041-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.908
FECHA DE REPERTORIO:22/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Noviembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021025,** dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** el **27 de septiembre del 2017,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **POLIEXPRESS C.A., ,** de fojas **49.338 a 49.348,** Registro Mercantil número **4.243. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50908

Guayaquil, 24 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0213314

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

13 DIC 2017

RECIBIDO

16:30